



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado, promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** el periodismo, a través de los órganos de prensa cumple una eficiente labor de informar, orientar y evaluar los problemas que afectan a la comunidad;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad;
- Que** en cada órgano de difusión colectiva, los comunicadores sociales de prensa constituyen factores primordiales en la elaboración de la información que se difunde diariamente y que son noticia de interés general;
- Que** el señor Periodista Licenciado VICTOR ALFONSO MORENO QUEZADA, Editor de Comunidad del Diario "ECUADOR EDICION INTERNACIONAL", de la ciudad de New York, con rectitud, probidad, ejemplar sacrificio y vocación de servicio a la comunidad ha cumplido las labores de mantener bien informados a los ecuatorianos residentes en New York, sobre los acontecimientos del quehacer diario de nuestro País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y exaltar los valores de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Reconocer la labor que viene desarrollando el señor Periodista Licenciado VICTOR ALFONSO MORENO QUEZADA y, felicitarlo por el aporte profesional que está entregando a los ecuatorianos residentes en Estados Unidos de Norte América.

Resaltar y enaltecer las actividades periodísticas y sociales que ha venido realizando en beneficio de la sociedad ecuatoriana en New York y, recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Delegar al señor Doctor FRANKLIN MORENO QUEZADA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan ilustre ciudadano ecuatoriano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General